



## INFORME EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN AL PROCESO DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA SEDE MEDELLÍN. (\*)

(\*) Elaborado por José Dairo Álvarez Ortiz y Luis Fernando Bañol Betancur, Asesores. Revisado por Ing. Mario Robayo Higuera, Asesor ONCI (Jefe Ad-hoc Resolución de Rectoría 810 del 16 de agosto de 2016)

### 1. PRESENTACIÓN

La Universidad en el documento “Ideas Rectoras del Plan Global de Desarrollo 2016-2018: Autonomía Responsable y Excelencia como Hábito”, señala: “[...] la Universidad fortalecerá los programas de extensión o integración con la sociedad y sus instituciones que responderán a las necesidades sociales fundamentales a través de proyectos de iniciativa universitaria y estará fuertemente relacionada con la investigación y la docencia. Usará el conocimiento generado para producir, a través de sus egresados y de los impactos de la investigación y extensión bienestar, crecimiento y desarrollo económico y social con equidad.”<sup>1</sup> (Subrayado fuera del texto original)

Estos elementos han sido el sustento para que la Oficina Nacional de Control Interno ONCI, considerara en su plan de actividades realizar una evaluación al proceso de Extensión; particularmente a los mecanismos de control existentes para su desarrollo y en la aplicación de la Resolución RG-008 de 2011 “Por la cual se reglamenta lo relacionado con la definición de los productos de carácter académico generados como resultado de las actividades, proyectos, programas y planes de Extensión en la Universidad Nacional de Colombia”.

El presente informe ejecutivo, relaciona los principales aspectos encontrados.

### 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

#### 2.1. Extensión en la Facultad de Arquitectura y Plan Global de Desarrollo

El Plan Global de Desarrollo 2016-2018, “Autonomía Responsable y Excelencia como Hábito”, en el Eje 1: Integración de las funciones misionales: un camino hacia la Excelencia; definió en el ítem: Compromiso con la Nación a partir de la

integración de las funciones misionales<sup>2</sup>, lo siguiente: “*Modernización de los planes de estudio con pertinencia social + Investigación + Extensión. Mayores líneas de profundización para mejorar la empleabilidad de los egresados y que respondan con capacidades para solucionar los problemas del país para construir de manera colectiva.*”

De igual manera se concibe en el Plan Global de Desarrollo que: “*La extensión produce conocimiento, es uno de los caminos propicios para su circulación social, tiene una dimensión pedagógica, enriquece la docencia, prepara a los jóvenes para el mundo laboral, crea lazos de cooperación con la ciudadanía, facetas estas de la “tercera misión” no suficientemente aprovechadas.*”<sup>3</sup>

En el anterior contexto, se destaca positivamente que la Facultad de Arquitectura ha venido desarrollado un instrumento de planeación denominado “*Plan Operativo*”, en el cual se contemplan una serie de acciones estratégicas que permiten avanzar en la consolidación de la Extensión, entre las cuales se destaca: i) el acercamiento de las políticas de extensión a los estamentos profesoral, estudiantil y administrativo; ii) la estructuración de un modelo de trabajo de extensión para la facultad en el cual considera sinergias en los temas investigativos y de extensión y iii) la formulación de un sistema de resultados de la función misional de extensión para la Facultad. El Plan Operativo referenciado, fue aprobado por el Consejo de la Facultad, mediante Acta 13 del 1 de septiembre de 2015.

No obstante las anteriores fortalezas, la Dirección de Investigación y Extensión -DIE- en un ejercicio de diagnóstico realizado en 2015, planteo varias problemáticas que contemplan temas estructurales y que necesariamente impactan la planeación. Veamos: “*[la Dirección de Investigación y Extensión] no tiene el manejo de su presupuesto, lo que impide planear los apoyos que otorgará y las diferentes actividades relacionadas con su*

<sup>1</sup> Componente de Visión 2017, pág. 113.

<sup>2</sup> Plan Global de Desarrollo 2016-2018 “Autonomía Responsable y Excelencia como Hábito”, pág. 116

<sup>3</sup> *Ibid.*, pág. 119



*misión (apoyo a eventos de divulgación de resultados, eventos académicos, impresos para difundir las labores de la dirección, etc); a pesar de que en las liquidaciones de los proyectos de extensión, se destina un 10% del 8.5% correspondiente a la Facultad para la dirección y un 5% adicional para movilidad de extensión de facultad. No se realiza presupuesto anual de la dependencia.*<sup>4</sup> [sic]

Lo anterior ha conllevado a que la DIE no tenga claridad de los recursos disponibles para el fomento de la extensión, de tal forma que el alcance de las metas establecidas en el Plan Operativo, son inciertas al no relacionar los recursos económicos para cumplir los objetivos definidos.

En tal sentido, es conveniente que al interior de las instancias decisorias de la Facultad se analice la conveniencia de mantener este modelo de distribución y manejo de recursos; o si es viable una modificación que permita cristalizar las proyecciones de mediano y largo plazo en materia de Extensión.

## 2.2. Estado y Ejecución de Proyectos de Extensión

### • Proyectos Activos

En las vigencias 2015 y primer semestre de 2016, la Facultad de Arquitectura aprobó 17 proyectos de Extensión por un valor de \$6.280.074.369, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla N° 1. Proyectos de Extensión Activos en la Facultad de Arquitectura

Año de Aprobación del Proyecto	N° de Proyectos Aprobados	Valor
2015	15	3.726.074.369
2016	2	2.554.000.000
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>6.280.074.369</b>

Fuente: Dirección de Investigación y Extensión, julio de 2016.

En trabajo de campo, se verificó la totalidad de los proyectos que fueron aprobados en 2015 y 2016 (primer semestre) y se encontró que en aquellos

<sup>4</sup> Informe Diagnóstico julio 2015, Extensión, Situación Actual. Facultad de Arquitectura, Sede Medellín.

donde existió la necesidad de establecer prórrogas en tiempo o adiciones en dinero, se dispone en cada carpeta de los soportes respectivos, debidamente refrendados con la firma de los responsables.

Igualmente, se observó que la Dirección de Investigación y Extensión remite a los profesores directores de cada proyecto una comunicación donde se solicitan los informes de avance de cada uno de los proyectos a su cargo. Este avance proporcionado por los responsables, es analizado en las reuniones del Comité de Investigación y Extensión<sup>5</sup> y se recomiendan acciones por parte de esta instancia colegiada respecto de su avance con relación a los objetivos y fechas. Adicionalmente, los directores de los proyectos son invitados al Comité de Investigación y Extensión para presentar informes.

Como aspecto positivo se observó que esta actividad se desarrolla en el marco del artículo 14 del Acuerdo 036 de 2009 que establece que el Comité de Investigación y Extensión de Facultad, es el órgano de asesoría en la implementación de políticas y estrategias, así como en la supervisión, seguimiento y evaluación de la Extensión en cada Facultad.

Sin embargo, en trabajo de verificación, se estableció que se encuentran activos dos (2) proyectos que suman \$ 346.468.393 y que datan de las vigencias 2012 y 2013. El detalle de los proyectos se presenta a continuación:

- i) Diagnóstico de la Revisión y Ajuste del Plan Parcial de Mejoramiento Integral del Barrio Moravia, código Quipú 309010011274
- ii) Estrategia de Comunicación Pedagógica y de Participación de la Revisión, ajuste del Plan Parcial de Mejoramiento Integral del Barrio Moravia, código Quipú 309010012584

**Observación N°1:** Los proyectos identificados con los códigos quipú: 309010011274 y 309010012584; corresponden a ejecuciones de los años 2012 y 2013, los cuales ya terminaron las actividades de campo, pero no se ha procedido a su liquidación a pesar de haber transcurrido más de 24 meses. En las carpetas de los proyectos no se encontraron los productos académicos que permitan dar el cierre institucional a los mismos. Lo anterior, evidencia debilidades en el proceso de seguimiento al superar de manera significativa la

<sup>5</sup> El Comité se reúne dos veces al mes, cada 15 días.



expectativa de los tiempos previstos por la Facultad, afectando la generación de los resultados y productos de los proyectos.

*Observación con impacto mayor, la cual será objeto de seguimiento por parte de la ONCI, mediante los Compromisos de Mejoramiento.*

**Recomendación:** Aunque los proyectos referidos en la observación se encuentran en proceso de liquidación, es conveniente que a futuro, la finalización de los proyectos se realice dentro de los términos establecidos en las resoluciones de aprobación. En tal sentido, es conveniente continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento para culminar institucionalmente y de manera adecuada el cierre de los proyectos.

### **2.3. Mecanismos de Control y Seguimiento**

La Dirección de Investigación y Extensión, realiza la clasificación de los proyectos de extensión de acuerdo al tipo de riesgo que se identifica por parte del director del proyecto. Las principales variables que se tienen contempladas en este análisis son: i) antigüedad, ii) productos y iii) resultados; lo que ha permitido elaborar un instrumento denominado “el semáforo de proyectos de extensión”.

Con esta herramienta, se clasifican las proyecciones de: Alto; Medio y Bajo Riesgo desde diferentes colores. El instrumento anterior se presenta al Comité de Investigación y Extensión y al Consejo de Facultad de forma periódica y ha mostrado su pertinencia e importancia para medir el grado de cumplimiento de los compromisos, de tal forma que se puede realizar un seguimiento oportuno a los proyectos.

Al respecto, se destaca de manera positiva que las solicitudes de información realizadas por la Dirección de Investigación y Extensión, son suministradas de manera oportuna. Esta acción le permite al Comité de Investigación y Extensión disponer de un reporte actualizado del estado de cada proyecto, lo que a su vez permite anticipar potenciales dificultades asociadas al desarrollo de los proyectos.

Es importante referenciar que, en general, los proyectos en el proceso de evaluación por la ONCI en trabajo de campo han dado oportuno cumplimiento de las actividades contratadas. En aquellos proyectos en los que se identifican riesgos altos y medios, se socializa ante el Comité de Investigación y Extensión tales riesgos y se invita a

los docentes responsables hacer una presentación de los avances logrados.

En el componente documental, se verificó la revisión y actualización del archivo acorde con las normas y la TRD (Tabla de Retención Documental), lo que ha contribuido de manera positiva a que la información de los proyectos sea de fácil ubicación en el momento requerido.

### **2.4. Productos Académicos de los Proyectos de Extensión.**


Con el fin de realizar la verificación de los productos académicos generados en la ejecución de los proyectos de Extensión, se tomaron como referencia aquellos liquidados durante las vigencias 2015 y primer semestre de 2016 (30 de junio), los cuales ascendieron a 18. Dichos proyectos fueron suscritos por \$4.561.626.259.

A la totalidad de los proyectos liquidados, se les verificó la existencia de las respectivas actas de liquidación donde se relaciona el “recibo a satisfacción” por parte de las entidades contratantes y se observó que la totalidad contaron con los documentos que contienen los archivos entregados a los contratantes, ya fuera en versión electrónica o física, lo que permite evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el literal m) del artículo 22, del Acuerdo 036 2009, que expresa: “los proyectos de extensión se liquidarán previa presentación del acta de cumplimiento a satisfacción expedida por el contratante”.

Es importante referenciar que en aquellos casos en los que se pactó con la entidad contratante la inclusión de la cláusula de confidencialidad de los resultados o productos académicos, la Facultad de Arquitectura aplica el procedimiento M-PR-06.006.001 “Archivo para la Memoria Institucional y Confidencialidad de los Productos Académicos”, el cual se aplica desde abril de 2016 y se constituye como el protocolo institucional para garantizar la información confidencial por parte del docente responsable.

## **3. CONCLUSIONES**

- La función misional de Extensión en la Facultad de Arquitectura, se ha afianzado de manera positiva, ya que la formulación de una herramienta de planeación denominada “Plan Operativo”, le ha permitido a la facultad consolidar acciones que facilitan la gestión

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.010</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN: 0.0</b>
		<b>Página 4 de 4</b>

por parte del Consejo de Facultad, del Comité de Investigación y Extensión y la Dirección de Investigación y Extensión. Lo anterior ha permitido afinar actividades contempladas en el Acuerdo 036 de 2009, particularmente en aquellas que hacen referencia a la planeación y prospectiva institucional y se apoya en un proceso de comunicación permanente entre la Dirección de Investigación y Extensión con los directores de los proyectos donde se alerta sobre el estado de los mismos.

- En los proyectos activos que han sobrepasado el tiempo de ejecución definida en las resoluciones de aprobación, se evidenció la existencia de los soportes en los cuales se autorizan las prórrogas o adiciones por parte de las entidades contratantes.
- Respecto de la entrega y aprobación de los productos académicos, se observó en los proyectos liquidados en las vigencias 2015 y 2016, el adecuado cumplimiento de lo establecido en: la Resolución de Rectoría RG 008 del 18 de Noviembre de 2011 y en el literal m) del artículo 22, del Acuerdo 036 2009.
- La mayoría de los proyectos analizados, 90%, se han cumplido satisfactoriamente, solo dos proyectos que representan el 10% han tenido debilidades para su adecuada culminación.
- De los proyectos revisados, no se observaron incumplimientos que ameriten instancias judiciales, ya sea por parte de la Universidad o de las entidades contratantes.

*ONCI, septiembre de 2016*